

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **151**

Fecha: 05/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2023 00067	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS CONFA	RONAL FABIAN - OCAMPO GOMEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	04/09/2023	1
170014003011 2023 00160	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	OSCAR - RESTREPO AGUIRRE	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	04/09/2023	1
170014003011 2023 00444	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	N.N	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	04/09/2023	2
170014003011 2023 00444	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	N.N	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	04/09/2023	1
170014003011 2023 00498	Aprehensión y entrega de bien	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MIKE - SUAREZ PERAFAN	Auto Pone en Conocimiento	04/09/2023	1
170014003011 2023 00538	Aprehensión y entrega de bien	GRUPO R5 LTDA	LUIS FERNANDO - GALLEGO BARRERA	Auto Pone en Conocimiento	04/09/2023	1
170014003011 2023 00557	Ejecutivo con Título Hipotecario	YIM EDUARDO - ANGEL MARIN	MARTHA LUCIA - SALGADO DE BETANCUR	Auto que libra mandamiento de pago	04/09/2023	1
170014003011 2023 00563	Verbal (Oralidad)	ROSALBA - CASAS BONILLA	ANGEL MARIA - NUÑEZ CAÑON	Auto de trámite Requerimiento previo de información	04/09/2023	1
170014003011 2023 00595	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	04/09/2023	1
170014003011 2023 00595	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto decreta medida cautelar	04/09/2023	2
170014003011 2023 00598	Ejecutivo Singular	MARCAS & MARCAS propietario JHON JAIRO GARCIA VASQUEZ	DIANA LUCIA - ESPINOSA BENJUMEA	Auto que libra mandamiento de pago Requiere parte subsane escrito medida cautelar	04/09/2023	1
170014003011 2023 00600	Ejecutivo Singular	BIOSERVICIOS SAS	MAURICIO - LOPEZ OROZCO	Auto inadmite demanda	04/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/09/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

**Nota:** Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>